

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SdC) 20150883

Señores Invitados a Cotizar	FECHA: 25 de Septiembre de 2015
	REFERENCIA: Adquisición de una solución de telefonía IP para la oficina de proyectos del PNUD

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la provisión de una solución de telefonía IP para la oficina de proyectos del PNUD, tal como se detalla en esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 1 y 2

Su cotización deberá ser presentada hasta el día **7 de Octubre de 2015** a las 5:00 PM y ser enviada por correo electrónico, a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Señores Adquisiciones y contrataciones PNUD Colombia
Licitaciones.col3@undp.org

Las cotizaciones presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un tamaño máximo de 3 MB por envío, en ficheros libres de virus y en un número de envíos no superior a cinco (5). Los ficheros estarán libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; si no es así, serán rechazados.

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su cotización por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

Dirección exacta de entrega (i de la solución)	Carrera 11 # 82-01 piso 6 oficina 601, Bogotá
Fecha y hora de entrega más tardías (si el momento de la entrega excede a éstas, la cotización podrá ser rechazada por el PNUD)	Treinta (30) días calendario a partir de la emisión de la Orden de compra (PO)
Programa de entrega	Obligatorio

Moneda preferente de cotización ¹	Moneda local: <i>Pesos Colombianos (COP\$)</i>
IVA sobre el precio cotizado	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos aplicables
Servicio posventa requerido	<input type="checkbox"/> Garantía Los equipos ofertados deberán contar con una garantía mínima de 3 años con reemplazo de partes en un tiempo no mayor a 8 horas. En caso de fallas del hardware el oferente deberá garantizar el suministro de un equipo en similares condiciones al de la oferta original, en calidad de préstamo en tanto se surtan las reparaciones, reemplazo de partes o tramites de garantía. <input type="checkbox"/> soporte técnico durante 3 años consistente en: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento preventivo (2 mantenimientos por año) ✓ Mantenimiento correctivo en horario 7x24x365
Fecha límite de presentación de la cotización	A mas tardar el 7 de Octubre de 2015 a las 5:00 PM
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	<input type="checkbox"/> Ingles o <input type="checkbox"/> español
Documentos que deberán presentarse ²	<input type="checkbox"/> Anexo 1 debidamente diligenciado y firmado este documento no es subsanable en ningún caso. <input type="checkbox"/> Anexo 2 este formato debe estar debidamente firmado y adjunto a la Cotización, de lo contrario la Cotización será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable). <input type="checkbox"/> Documentación de diseño Se deberán entregar en la propuesta técnica los documentos de diseño de la solución. <input type="checkbox"/> Documentación Se deberán entregar con la propuesta todos los documentos/catalogos de especificaciones técnicas de los componentes ofertados <input type="checkbox"/> Certificados de calidad (ISO, etc.) – en caso de poseerlos; <input type="checkbox"/> Certificado de existencia y representación legal , expedido por la Cámara de Comercio o entidad competente, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El certificado debe tener antigüedad no superior a 30 días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Si la oferta es presentada en unión temporal o consorcio, cada uno de los integrantes deberá acreditar la existencia y representación legal.

¹ Los proveedores locales deberán cumplir con todos los requisitos relativos a la utilización de otras monedas. La conversión de otra moneda en la moneda preferente de cotización del PNUD, si la oferta se hace en otra moneda, se basará en el tipo de cambio operativo de las Naciones Unidas establecido en el momento de la emisión por el PNUD de la orden de compra.

² Los dos primeros elementos de esta lista son obligatorios para el suministro de bienes importados.

	<input type="checkbox"/> Autorización de la compañía por parte del fabricante como agente de ventas (si el suministrador no es el fabricante); <input type="checkbox"/> Pruebas/certificados de sostenibilidad ambiental (Estándares “verdes”) de la empresa o el producto suministrado; <input type="checkbox"/> AutoDeclaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU <input type="checkbox"/> Dos certificaciones o actas de Liquidacion o Recibos a Satisfaccion de contratos similares en los últimos 2 años
Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	<input type="checkbox"/> 120 días En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.
Ofertas alternativas	No permitidas
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ³	100% a la entrega completa de los bienes
Indemnización fijada convencionalmente	Se impondrán como sigue: Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 1,5% Nº máx. de semanas de retraso tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato: 1.
Criterios de evaluación	<input checked="" type="checkbox"/> Capacidad de respuesta técnica / Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo ⁴ <input checked="" type="checkbox"/> Amplitud de los servicios posventa <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de compra o del Contrato
El PNUD adjudicará el contrato a:	un suministrador y sólo uno
Tipo de contrato que deberá firmarse	Orden de compra
Condiciones especiales del contrato	Cancelación de la Orden de Compra o del Contrato si los resultados o la terminación se retrasaran <u>dos semanas.</u>

³ El PNUD prefiere no desembolsar ningún adelanto a la firma del contrato. Si proveedor requiere estrictamente un pago por adelantado, se limitará a un máximo del 20% del precio total citado. Para cualquier porcentaje más alto, o pago por adelantado de 30.000 dólares EE.UU. o más, el PNUD exigirá al proveedor que presente una garantía bancaria o un cheque bancario a nombre de PNUD, por la misma cantidad que el importe anticipado por el PNUD al proveedor.

⁴ El PNUD se reserva el derecho de no adjudicar el contrato a la oferta con el precio más bajo, si el segundo precio más bajo de entre las ofertas aceptables resulta ser muy superior, y si el precio es más alto que la oferta aceptable más baja en no más del 10%, y el presupuesto puede cubrir satisfactoriamente la diferencia de precio. El término "muy superior", en el sentido que se utiliza en esta disposición, se refiere a las ofertas que hayan superado los requisitos predeterminados establecidos en las especificaciones.

Condiciones para la liberación del pago	<input checked="" type="checkbox"/> Instalación completa <input type="checkbox"/> Aceptación por escrito de los bienes, basada en el cumplimiento completo con los requisitos de la SdC
Anexos a esta SdC ⁵	<input checked="" type="checkbox"/> Especificación de los bienes solicitados (Anexo 1) <input checked="" type="checkbox"/> Formulario de presentación de cotizaciones (Anexo 2) <input checked="" type="checkbox"/> Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3). La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.
Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente) ⁶	<i>Sección de Adquisiciones y contrataciones</i> Licitaciones.col3@undp.org Se podrán efectuar solicitudes de aclaración únicamente hasta el 30 de septiembre de 2015 Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

⁵ Cuando la información esté disponible en la Red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

⁶ La persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de dirigir una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Especificaciones técnicas

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo requiere una solución completa de telefonía IP

Esta solución de telefonía IP debe incluir todos los bienes y servicios necesarios para su puesta en funcionamiento y operación, adicionalmente debe cumplir con las siguientes características técnicas mínimas:

Descripción General de Sistema		Descripción/especificación de los bienes ofertados
1	Central Telefónica/ servidor de comunicaciones IP	Especificar
2	Fabricante	Especificar
3	Versión o modelo	Especificar
4	El sistema deberá instalarse en un rack de 19" , el proveedor debe suministrar todos los accesorios necesarios para la instalación	Especificar
5	Chasis	Especificar el tipo de chasis, condiciones eléctricas y de operación [indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexar catalogo
6	Licenciamiento	Se debe suministrar el licenciamiento a perpetuidad a nombre del PNUD, el software licenciado debe estar en la última versión disponible y debe incluir actualizaciones durante los siguientes 3 años a partir de la fecha de instalación.
7	Estándares	La Solución de telefonía debe utilizar Estándares abiertos como:G.711, G.726, G.728, G.729 A/B, 802.1d/p/Q, 802.3, 802.3af, 802.11a/b/g, IP, IP-ToS, DiffServ, TCP/IP, UDP/IP, H.225, H.245, H.323v4, SIP, DHCP, DNS, Soportar los siguientes estándares de aplicaciones: TAPI 2.1, TAPI/WAV, IMAP4, HTTP, SMTP/MIME, VPIM.
8	Soporte para conexión a las redes de telefonía publica	La solución debe incluir hardware para conexión con operadores de Telefonía mediante troncales SIP.

Descripción General de Sistema			Descripción/especificación de los bienes ofertados
9	Capacidad de extensiones	La solución debe estar en capacidad de soportar inicialmente hasta 111 extensiones	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexas catalogo
10	SIP	La solución debe soportar la integración de dispositivos de múltiples marcas bajo el protocolo SIP.	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexas catalogo
11	Escalabilidad	La solución debe ser escalable a nivel de troncales y a nivel de extensiones.	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexas catalogo
12	QoS	La solución debe ofrecer QoS para manejar la latencia en las comunicaciones.	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexas catalogo
13	Equipos terminales	Se deben suministrar dentro de la solución 110 equipos terminales IP con conexión a PC	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexas catalogo
14	Terminal recepción	Se debe suministrar un equipo terminal con especificaciones para la recepción. Este equipo también debe incluir conexión a PC	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexas catalogo
15	Funcionalidades	La solución debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • La solución debe permitir la configuración de mensaje de bienvenida • Enrutamiento de llamadas a las extensiones • Operadora automática • Creación de grupos de captura de llamadas entre extensiones • Conferencia hasta con 8 llamadas concurrentes • Desvío de llamadas • Tarificación de llamadas salientes • Marcación con código para llamadas de Larga distancia y a celular • Sígueme 	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexas catalogo

Descripción General de Sistema		Descripción/especificación de los bienes ofertados	
16	Administración del sistema	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema debe ser administrable a través de consola web de forma segura. Especificar. • El sistema debe incluir módulos de software necesarios para la adecuada gestión, operación y mantenimiento. • El módulo de administración debe permitir la creación de perfiles con privilegios e incluir un sistema de registro de logs de auditoría. • Debe permitir crear, borrar, o modificar en bloque operaciones, usuarios o dispositivos. • Debe permitir gestionar en tiempo real los componentes del sistema, así como el estado de los dispositivos y su desempeño. 	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexar catalogo
TELEFONOS IP			
17	Especificaciones	Todos los teléfonos deben tener Switch interno con dos puertos 10/100 RJ45 UTP autosensing. Debe entregarse todos los patchcords necesarios para la conexión de todos los puertos, de longitud de 1.5 a 3 mts, ensamblados en fabrica	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexar catalogo
		Auricular con cable de conexión	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexar catalogo
		Deben tener pantalla	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexar catalogo
		Altavoz	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexar catalogo
		Soporte multilinea	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexar catalogo

Descripción General de Sistema			Descripción/especificación de los bienes ofertados
		Soporte de PoE(opcional)	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexas catalogo
		Control de volumen	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexas catalogo
		Soporte DHCP	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexas catalogo
		Debe permitir recibir una llamada mientras se deja una en espera.	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexas catalogo
		Todos los teléfonos deben contar con los accesorios necesarios para su adecuado funcionamiento	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexas catalogo
18	Teléfonos Operativos	Se requieren 110 teléfonos operativos, Especificar fabricante y referencia	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexas catalogo
19	Teléfono recepción / consola operadora	Se requiere 1 teléfono especial para la recepción , especificar fabricante y referencia	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexas catalogo
EQUIPOS DE RED			
20	Switch de 48 puertos	La solución debe incluir 3 switch de 48 puertos mínimo 10/100, administrables, L3, PoE. Especificar fabricante y referencia. Deben entregarse todos los patchcords necesarios para la conexión de todos los puertos de administración, de longitud de 1.5 a 3 mts, ensamblados en fábrica.	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexas catalogo

Descripción General de Sistema		Descripción/especificación de los bienes ofertados	
SEGURIDAD			
21	Seguridad perimetral	<p>La solución debe incluir un sistema de seguridad perimetral que permita como mínimo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de tráfico de red desde y hacia Internet. • Protección de la solución contra ataques externos. • Control de usuarios. • Generación y administración de VPN's • Conexión para equipos remotos • Gestión de ancho de banda de internet. • Detección de Intrusos. 	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexar catalogo
22			
INSTALACION Y CONFIGURACION			
23	Instalación y configuración de equipos.	Todos los equipos y sistemas que hacen parte de la solución de telefonía IP deben entregarse instalados / probados y en perfecto funcionamiento.	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán bienes con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –Adicionalmente anexar catalogo

Especificaciones de servicios conexos o de post venta

Descripción/especificación de los servicios conexos solicitados	Descripción/especificación de los servicios conexos ofertados																
<p>Soporte</p> <p>La solución de telefonía IP debe incluir soporte técnico durante 3 años consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento preventivo (2 mantenimientos por año) • Mantenimiento correctivo en horario 7x24X365 con los siguientes tiempos de respuesta <table border="1"> <thead> <tr> <th>Prioridad</th> <th>Tiempo de respuesta al incidente</th> <th>Tiempo de solución del incidente</th> <th>Descripción del incidente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alta</td> <td>2h</td> <td>4h</td> <td>Sin servicio.</td> </tr> <tr> <td>Media</td> <td>4h</td> <td>8h</td> <td>Servicio afectado Parcialmente.</td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>8h</td> <td>24 h</td> <td>Hay servicio pero no es de óptima calidad.</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe indicar si la atención es telefónica o en sitio. • Actualización del Software 	Prioridad	Tiempo de respuesta al incidente	Tiempo de solución del incidente	Descripción del incidente	Alta	2h	4h	Sin servicio.	Media	4h	8h	Servicio afectado Parcialmente.	Baja	8h	24 h	Hay servicio pero no es de óptima calidad.	[indicar características técnicas ofrecidas y garantizadas - no se aceptarán servicios conexos con especificaciones menores a las mínimas solicitadas] –
Prioridad	Tiempo de respuesta al incidente	Tiempo de solución del incidente	Descripción del incidente														
Alta	2h	4h	Sin servicio.														
Media	4h	8h	Servicio afectado Parcialmente.														
Baja	8h	24 h	Hay servicio pero no es de óptima calidad.														

Descripción/especificación de los servicios conexos solicitados	Descripción/especificación de los servicios conexos ofertados
<ul style="list-style-type: none"> • Tramites de garantía • Escalamiento de casos de soporte al fabricante <p>Capacitación. Capacitación para la de gestión, operación y mantenimiento de todos los componentes de la solución ofertada para 3 funcionarios con una intensidad mínima de 16 horas. Detallar plan de capacitación con temario e intensidad horaria.</p> <p>Garantía Los equipos ofertados deberán contar con una garantía mínima de 3 años con reemplazo de partes en un tiempo no mayor a 8 horas. En caso de fallas del hardware el oferente deberá garantizar el suministro de un equipo en similares condiciones al de la oferta original, en calidad de préstamo en tanto se surtan las reparaciones, reemplazo de partes o tramites de garantía.</p>	

Nombre [indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]

En calidad de [indicar el cargo de la persona que firma]

Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de [indicar nombre completo del oferente]

El día [día] del mes [mes] de [año]. *[indicar fecha de firma de la oferta]*

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia]

Correo electrónico: [indicar]

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES⁷

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas con el membrete oficial del suministrador⁸)

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia _____:

CUADRO N° 1: Oferta de suministro de bienes con arreglo a especificaciones técnicas y otros requisitos

Artículo nº	Descripción/especificación de los bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario COP\$	Precio total COP\$
1	Central Telefónica/ servidor de comunicaciones IP	UN	1		
2	Teléfonos IP Operativos	UN	110		
3	Teléfono recepción / consola operadora	UN	1		
4	Switch de 48 puertos	UN	3		
5	Patchcords de longitud de 1.5 a 3 mts, ensamblados en fabrica	UN	333		
Precio total de los bienes					
IVA					
Cotización final y completa					

CUADRO N° 2: Costos operacionales estimados (si procede)

Lista de consumibles <i>(incluyendo las piezas móviles, si procede)</i>	Consumo estimado en promedio	Unidad de medida	Precio unitario	Precio total por artículo

CUADRO N° 3: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos

⁷ Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Propuesta.

⁸ El papel de cartas oficial con el membrete de la empresa deberá señalar datos de contacto –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:	Sus respuestas		
	<i>Sí Se cumplirá</i>	<i>No Se cumplirá</i>	<i>Si la respuesta es no, sírvese hacer una contrapropuesta</i>
Tiempo de entrega estimado			
País(es) de origen ⁹ :			
Garantía y requisitos de posventa			
a) soporte técnico durante 3 años consistente en: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento preventivo (2 mantenimientos por año) ✓ Mantenimiento correctivo en horario 7x24X365 			
b) Capacitación.			
c) Los equipos ofertados deberán contar con una garantía mínima de 3 años con reemplazo de partes en un tiempo no mayor a 8 horas. En caso de fallas del hardware el oferente deberá garantizar el suministro de un equipo en similares condiciones al de la oferta original, en calidad de préstamo en tanto se surtan las reparaciones, reemplazo de partes o tramites de garantía.			
d) Otros			
Validez de la cotización			
Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD			

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización

Nombre [indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]

En calidad de [indicar el cargo de la persona que firma]

Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de [indicar nombre completo del oferente]

El día [día] del mes [mes] de [año]. [indicar fecha de firma de la oferta]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono y fax: [indicar número e indicativo de larga distancia]

Correo electrónico: [indicar]

⁹ Si el país de origen exige una licencia de exportación para los bienes en cuestión u otros documentos relevantes que pueda solicitar el país de destino, el suministrador deberá presentar dicha documentación al PNUD si se le adjudica el contrato/orden de compra.

(A TITULO INFORMATIVO. EL PNUD REALIZARA LOS AJUSTES PERTINENTES EN SU DEBIDO MOMENTO Y QUE ESTEN RELACIONADAS CON LAS PARTICULARIDADES DEL CONTRATO)



Colombia

Avenida 82 # 10-82
 Piso 3
 Bogota
 Colombia
 Tel: 488-9000
 Fax: 488-9010

Purchase Order

Dispatch via Print

PO Number COL10-	Date	Revision	Page
Payment Terms	Freight / Incoterms		Ship Via
Buyer	Phone Tel :	Currency COP	
Fax :	Approver :		

Vendor:

Ship To:

Bill To:

Ln-Sch Item	Description	Quantity	UOM	Due Date	Unit Price	Line Total
-------------	-------------	----------	-----	----------	------------	------------

Total PO Amount COP 0.00

This order is subject to UN General Terms and Conditions available at WWW.UNDP.ORG, which can also be provided upon request.

IMPORTANT: All shipments, invoices and correspondence must show PURCHASE ORDER and PROJECT NUMBERS.

Please acknowledge receipt of this Purchase Order, acceptance of the Terms and Conditions, and delivery date by signing below.

Acknowledgement:

.....

Vendor signature and date

_____ Authorized Signature

Términos y Condiciones Generales

1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta Orden de Compra sólo podrá ser aceptada una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo, o tras la entrega oportuna de las mercancías de conformidad con los términos de esta Orden de Compra, según se especifica aquí. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y obligaciones de las Partes se regirán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluyendo las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor obligará al PNUD, salvo que dé su acuerdo por escrito un funcionario debidamente autorizado del PNUD.

2. PAGO

- 2.1 El PNUD deberá, en cumplimiento de las condiciones de entrega y salvo disposición en contra en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra.
- 2.2 El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe en el plazo estipulado en dichas condiciones.
- 2.3 Salvo que fuera autorizado por el PNUD, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la citada Orden.
- 2.4 Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito del PNUD.

3 EXENCION TRIBUTARIA

- 3.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además, se exime a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.
- 3.2. De igual modo, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Proveedor haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión, bajo protesta. En este caso, el Proveedor entregará al PNUD los comprobantes

por escrito de que el pago de los impuestos, derechos o gravámenes se haya realizado y haya sido debidamente autorizado.

4 RIESGO DE PÉRDIDA

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los bienes se regirá de conformidad con Incoterms 2010, a menos que haya sido acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN

Con independencia del Incoterm 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplen con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra y que aptos para los fines a que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que el PNUD comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para proteger los bienes.

7. INSPECCIÓN

7.1 El PNUD dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra, el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de la mercancía.

7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra no viola ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá y mantendrá al PNUD y a las Naciones Unidas a salvo de cualquier acción o reclamointerpuesto contra el PNUD o las Naciones Unidas relativa a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca en relación con los productos vendidos bajo esta Orden de Compra.

9. DERECHOS DEL PNUD

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de sus obligaciones en virtud de los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitado a la imposibilidad de obtener las licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todo o parte de los bienes en la fecha o fechas de entrega acordada, el PNUD podrá, después de dar al Proveedor un aviso

razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

- 9.1 Adquirir la totalidad o parte de los productos de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir al proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido.
- 9.2 Negarse a aceptar la entrega de todos o parte de los bienes.
- 9.3 Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo del PNUD.

10. RETRASO EN LA ENTREGA

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos u obligaciones de las partes que constan en el presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s) fecha(s) de entrega(s) prevista(s) en esta Orden de Compra, el Proveedor, (i) consultará inmediatamente al PNUD para establecer los medios más rápidos para suministrar la mercancía, y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa (a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

11. CESION Y QUIEBRA

- 11.1 El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito del PNUD, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra.
- 11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra emplazando al Proveedor mediante aviso escrito de terminación.

12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O, EMBLEMA DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD, sin contar antes con la autorización específica del PNUD en cada caso.

14. TRABAJO INFANTIL

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores del

desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al proveedor y sin responsabilidad alguna para el PNUD por costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

15. MINAS

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales se encuentran activa y directamente comprometidos en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término “minas” se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Proveedor, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad para el PNUD.

16.0 RESOLUCION DE CONFLICTOS

16.1 Resolución de mutuo acuerdo : Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de mutuo acuerdo cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las Partes desearan buscar una solución de mutuo acuerdo mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

16.2 Arbitraje: Si el conflicto, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez no, se resolviera de mutuo acuerdo con arreglo a lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de resolución de mutuo acuerdo de la otra Parte , dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18. EXPLOTACIÓN SEXUAL

18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, de sus empleados o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibir que lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, intercambien dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo.

18.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

19. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

20. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero y a las normas del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para aceptar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio del presente Contrato, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable contra el PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.